

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8883 VALENCIA

Doña M.^a José Roig Sapiña, Letrado A. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 5 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 29/2021, habiéndose dictado en fecha 21 de enero de 2021, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Grant Consulting, S.L., con CIF núm. B98318108, decretando la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administrador concursal a la entidad jurídica B&P Abogados y Economistas, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo a doña Lourdes Belando Salmerón, con la cualidad de abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Cirilo Amorós, n.º 84, 1.º, 1.º, teléfono 977731442 y correo electrónico grantconsulting@bpabogados-economistas.com, expidiéndose el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración de concurso en el BOE, puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 255 y cc TRLC.

La publicación del edicto tiene carácter gratuito.

Valencia, 16 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A210010618-1